



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No.

Por el cual se declara en vacancia definitiva un cargo Docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 2015, y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

- \* Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, se determina la estructura administrativa de la administración departamental y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.
- \* El señor **PEDRO JOSE CIRO ATEHORTUA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **15.350.739**, se encontraba vinculado en Propiedad como docente de básica secundaria, área de ciencias sociales, en la Institución Educativa Pedro Luis Álvarez Correa – sede Liceo Pedro Luis Álvarez Correa del municipio de Caldas, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.
- \* Mediante Registro Civil de Defunción número 728015328 del 10 de mayo de 2021, fue certificado el fallecimiento del señor **PEDRO JOSE CIRO ATEHORTUA**, ocurrido el día del 03 de mayo de 2021, en el municipio de Medellín, Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar vacancia definitiva, a partir del día 03 de mayo de 2021, en el cargo que ocupaba el señor **PEDRO JOSE CIRO ATEHORTUA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **15.350.739**, quien se encontraba vinculado en Propiedad como docente de básica secundaria, área de ciencias sociales, en la Institución Educativa Pedro Luis Álvarez



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

Correa – sede Liceo Pedro Luis Álvarez Correa del municipio de Caldas, quien falleció, según lo expuesto en la parte motiva.

La declaración de la vacante definitiva surte efectos a partir del **03 de mayo de 2021**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Urrao, Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aída Rendón Berrío Subsecretaría Administrativa		26/05/2021
Aprobó:	Ana Milena Sierra Salazar Directora de Talento Humano	Ana milena sierra salazar	25/05/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Dirección Asuntos Legales - Educación		25/05/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado	John Gaviria	24/05/2021
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativo	Vanessa Fuentes	21/05/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.